

DECRETO PRESIDENCIAL No 17381

LYDIA GUEILER TEJADA

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL INTERINA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que mediante Decreto Presidencial No 17319 de fecha 7 de abril del año en curso, fué conformado el Gabinete Ministerial que colabora a la Señora Presidenta de la República.

Que el señor Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral Dr. Isaac Sandoval Rodriguez, presentó renuncia irrevocable de las funciones que desempeñaba.

Que corresponde a la Presidenta de la República, realizar dicha designación en uso de la facultad constitucional conferida en el Artículo 99 de la Constitución Política del Estado.

DECRETA :

ARTÍCULO 1.- Desígnase al ciudadano Raúl Jiménez Sanjinés, Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral.

ARTÍCULO 2.- El Ministro de Estado Designado tomará posesión de su cargo en el día.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta años.

FDO. LYDIA GUEILER TEJADA